

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 273 -2011-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 30 de *septiembre* de 2011

VISTOS:

El Expediente Nº 00025359-11 que contiene el Informe Nº 054-2011-DG-CENSI/INS del 01 de setiembre del 2011, del Director General del Centro Nacional de Salud Intercultural del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto de fecha 01 de setiembre del 2011, el Director General del Centro Nacional de Salud Intercultural del Instituto Nacional de Salud, manifiesta que el Dr. Duilio Fuentes Delgado, Director Ejecutivo de Medicina Alternativa y Complementaria, hará uso de su período vacacional del 01 al 14 de setiembre del año en curso, por lo que ha visto por conveniente encargar dicha Dirección Ejecutiva al Dr. Miguel Ángel Salcedo Luna, Director Ejecutivo de Medicina Tradicional, los días antes indicados;

Que, el artículo 82º del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, regula la figura del encargo como una acción de desplazamiento temporal que se presenta en ausencia del titular, para el desempeño de funciones directivas;

Que, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Dirección Ejecutiva de Medicina Alternativa y Complementaria del Centro Nacional de Salud Intercultural, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección Ejecutiva;

Contando con las visaciones de la Oficina General de Administración, Oficina General de Asesoría Jurídica y Oficina Ejecutiva de Personal; y,

De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17º de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, literal h) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 01 de setiembre del 2011, al Med. Miguel Ángel Salcedo Luna, las funciones de la Dirección Ejecutiva de Medicina Alternativa y Complementaria del Centro Nacional de Salud Intercultural del Instituto Nacional de Salud, con retención de su cargo de Director Ejecutivo de Medicina Tradicional, por el período del 01 al 14 de setiembre del 2011.





Artículo 2º.- **NOTIFICAR** la presente Resolución al Centro Nacional de Salud Intercultural, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al funcionario en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese,



César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en estado interesado. Registro N° 917 / 25/1/2011 Lima 25/1/2011

SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO